



CÍRCULO DE
ARBITRAJE CON
EL ESTADO

MEMBRESÍA CAE - 2024

Únete a la red más grande de árbitros, y adquiere nuestros beneficios institucionales.



www.caeperu.com



MEMBRESÍA CAE 2024

Permítanos asesorarlo y detallar lo que su empresa logrará como asociado a través del Círculo de Arbitraje con el Estado - CAE y a su vez formar parte de la Red Académica de Árbitros más grande del Perú, especializados en Contratación Pública.



1. SERVICIOS Y BENEFICIOS

- Oportunidades de Negocios (reuniones empresariales, contactos, Net Working presenciales y virtuales)
- Capacitación Empresarial y a Entidades Públicas (Cursos, Conferencias, Seminarios, Diplomados y Talleres presenciales y virtuales)
- Publicidad (Promoción de tu marca a través de nuestros medios de comunicación, diferentes redes sociales y portal institucional: www.caeperu.com)
- Asesoría legal en Contratación Pública, Arbitraje y procedimiento administrativo sancionador.
- Información de las modificaciones legales en materia de Arbitraje y Contratación del Estado.



- Ambientes exclusivos para reuniones empresariales en nuestra sede de San Borja – Lima. (Capacidad para 8 personas)
- Participación en Eventos Académicos realizados por la Círculo de Arbitraje con el Estado - CAE.
- Anuncios Publicitarios en nuestro Diario Oficial CAE.
- Descuentos en nuestros diplomados o congresos de un 15%

2. REQUISITOS DE AFILIACIÓN:

Ficha de Ingreso de Asociados (Se realiza a través de nuestro formulario virtual:

<http://caeperu.com/asociate-cae.html>)





3. INFORMACIÓN PARA ASESORAMIENTO:

- Solicite por nuestros canales de comunicación, la visita de un Ejecutivo de Negocios, en el lugar y horario que crea conveniente. Las reuniones o consultas pueden realizarse mediante video llamadas.
- Teléfonos: (01) 540 - 6369 / Claro: 984106319 / Movistar: 951044680
Déjenos un mensaje y nos pondremos en contacto con usted.
- E-mail: eventos@caeperu.com / info@caeperu.com



4. COSTOS DE AFILIACIÓN:

- Cuota de Ingreso: S/. 100.00 (no incluye IGV)

Una vez se realice el pago de afiliación CAE remitirá su constancia de Asociado.

- Cuota Ordinaria (fijada de acuerdo a su categorización, asesorado por un ejecutivo de negocios asignado y a la modalidad de pago elegida)

Forma de pagos:

- Efectivo
- Cheque, a nombre de Círculo de Arbitraje con el Estado - CAE
- Transferencia bancaria:

Círculo de Arbitraje con el Estado CAE

Cuenta BBVA 0011-0443-0200064975-92

Cuenta Interbancaria BBVA 011-443-000200064975-92



Procedimiento de solicitud de Membresía CAE:
Solicita tu ficha de asociado y precisa qué categoría deseas:

- a. Categoría Estudiante.
 - b. Categoría Despacho Legal o Abogado.
 - c. Categoría Empresarial.
- Efectúa el pago de inscripción (S/. 100.00) y solicita tu Constancia de Asociado, cuya vigencia es un año.
 - Abonando S/100.00 puedes personalizar el beneficio que requieres a tu categoría.

5. CATEGORÍA - ESTUDIANTE ASOCIADO:

Si eres estudiante de derecho, nuestra institución te ayudará a la formación como especialista en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Arbitraje, contando con nuestros siguientes beneficios institucionales:

1. Asesoría en tesis o sustentación de expedientes en temas de Derechos Administrativo o Contratación Pública o Arbitraje. Asesoría por 6 sesión de media hora, por el periodo de un año a través de plataformas virtuales (Zoom, Google Meet, entre otros)¹.
2. Acceso a nuestro banco de expediente de Arbitraje².
3. Dos becas integrales en nuestros eventos académicos. Incluyen certificados.

1. CAE realizará las capacitaciones personalizadas de manera presencial o virtual, con los horarios que cuente disponible.

2. Únicamente cuando el estudiante acceda a la asesoría de plan de Tesis o Sustentación de Expedientes. No incluyen copias.

4. Acceso libre en todos nuestros eventos organizados por la institución. No incluyen certificados, salvo condiciones específicas de CAE.
5. Acceso a nuestra biblioteca especializada en Contratación Pública, Arbitraje y Derecho Administrativo³.
6. Alerta informativa, sobre temas de actualidad en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Arbitraje.
7. Aula virtual CAE, de acceso ilimitado, sobre ponencias y entrevistas en temas de Contratación Pública, Arbitraje y Derecho Administrativo.
8. Tres Seminarios virtuales – 01 becas integrales, en temas de Derecho Administrativo, Contratación Pública y Arbitraje. Certificación por 06 horas académicas.

3 .Únicamente cuando el estudiante acceda a la asesoría de plan de Tesis o Sustentación de Expedientes. No incluyen copias.

5. CATEGORÍA - DESPACHO DE ABOGADOS:

1. Publicidad (Promoción de su firma de abogados a través de nuestros medios de comunicación), con enlaces directos a la firma asociada.
2. Oportunidades de Negocios (Reuniones empresariales, Contactos, Net Working)
3. Publicidad en nuestro Boletín CAE, y columna.
4. Becas en nuestro curso de Contratación Pública y Arbitraje para sus colaboradores.
5. Acceso a nuestra sala de audiencias y auditorio para reuniones en San Borja. Tres reuniones al año para 08 personas, previa cita por una hora y media.
6. Una capacitación In House por nuestros asesores, en tema de Contratación Pública, o Arbitraje o Derecho Administrativo, por un tiempo de 01 horas.



7. Asesoría virtual, en temas de Contratación Pública, Arbitraje y Derecho Administrativo, una vez al mes siempre que se requiera.

8. Alerta informativa, sobre temas de actualidad en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Arbitraje.

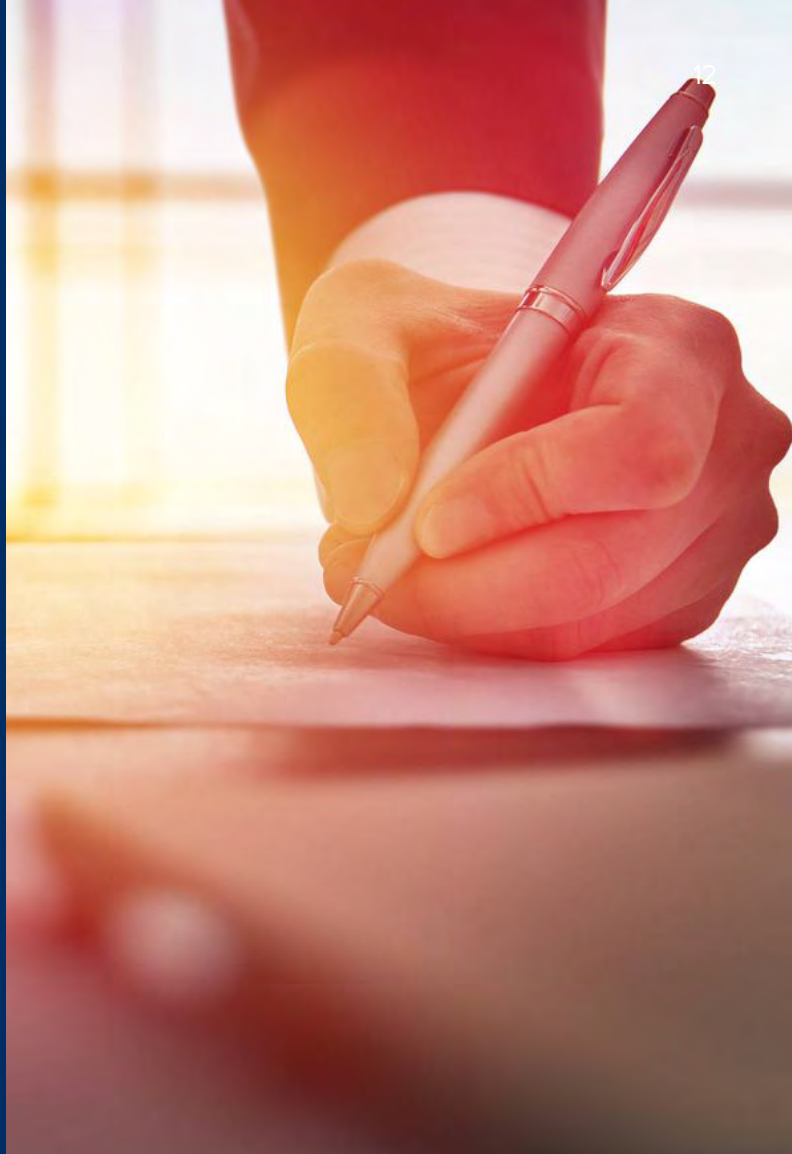
9. Aula virtual CAE, de acceso ilimitado, sobre ponencias y entrevistas en temas de Contratación Pública, Arbitraje y Derecho Administrativo.

10. Un Seminario virtual – 03 becas integrales, en temas de Derecho Administrativo, o Contratación Pública o Arbitraje. Certificación por 06 horas académicas.

11. Una entrevista por el espacio de 10 minutos, que será publicada en nuestro canal de YouTube.

12. Participación activa en nuestros eventos académicos y prensa escrita y virtual CAE.

Nota: Nuestro asociado puede personalizar sus beneficios.





7. CATEGORÍA – EMPRESA ASOCIADA:

1. Publicidad (Promoción de productos a través de nuestros medios de comunicación)
2. Oportunidades de Negocios (Reuniones empresariales, Contactos y Net Working)
3. Capacitación Empresarial. Tres capacitaciones In house por un tiempo de 01 hora, en temas de Contratación Pública, Arbitraje o Derecho Administrativo y Certificado es opcional.
4. Acceso a nuestra sala de audiencias y auditorio para reuniones en San Borja. Tres reuniones para 08 personas.
5. Alerta informativa, sobre temas de actualidad en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Arbitraje.

6. Aula virtual CAE, de acceso ilimitado, sobre ponencias y entrevistas en temas de Contratación Pública, Arbitraje y Derecho Administrativo.

7. Un Seminario virtual – 03 becas integrales, en temas de Derecho Administrativo, o Contratación Pública o Arbitraje. Certificación por 06 horas académicas.

8. Publicidad presencial en nuestros en 03 eventos a nivel nacional de merchandising, o, brochure, o banner o logo en la publicidad de PPT.

9. Dos entrevistas por el espacio de 10 minutos, que será publicada en nuestro canal de YouTube.

10. Asesoría legal con el descuento del 15%, en tus asuntos legales.

8. INVERSIÓN EN LA MEMBRESÍA CAE:

Cuota de Ingreso: S/. 100.00 (no incluye IGV) Aplica para todas las categorías, que incluye su Certificado de Asociado CAE.

Único pago anual⁴:

- i) Estudiante –S/. 1, 500.00 soles
- ii) Firma de Abogados –S/. 2, 500.00 soles
- iii) Empresa –S/. 3, 000.00 soles

Oferta: Realizando el pago íntegro del servicio hasta el 26 de febrero se obtiene un 10% de descuento en el precio total del servicio. Asimismo, se exonera el pago de la cuota de ingreso.

Precios aplicando el 10% de descuento:

- i) Estudiante –S/. 1, 350.00 soles
- ii) Firma de Abogados –S/. 2, 250.00 soles
- iii) Empresa –S/. 2700, .00 soles

4. Todas las categorías con el pago único deben realizar el depósito de la cuota de ingreso de S/100.00 junto con el boucher del precio final cancelado.

Pagos en fraccionados de dos cuotas:

i) Estudiante:

Cuota de ingreso Cuota de ingreso	S/.100.00
Primera Cuota al asociarte	S/.750.00
Segunda Cuota al segundo mes	S/.750.00

ii) Firma de Abogados:

Cuota de ingreso Cuota de ingreso	S/.100.00
Primera Cuota al asociarte	S/.1,2500.00
Segunda Cuota al segundo mes	S/.1,2500.00

iii) Empresa – S/. 1,500.00 soles mensuales.

Cuota de ingreso Cuota de ingreso	S/.100.00
Primera Cuota al asociarte	S/.1,500.00
Segunda Cuota al segundo mes	S/.1,500.00

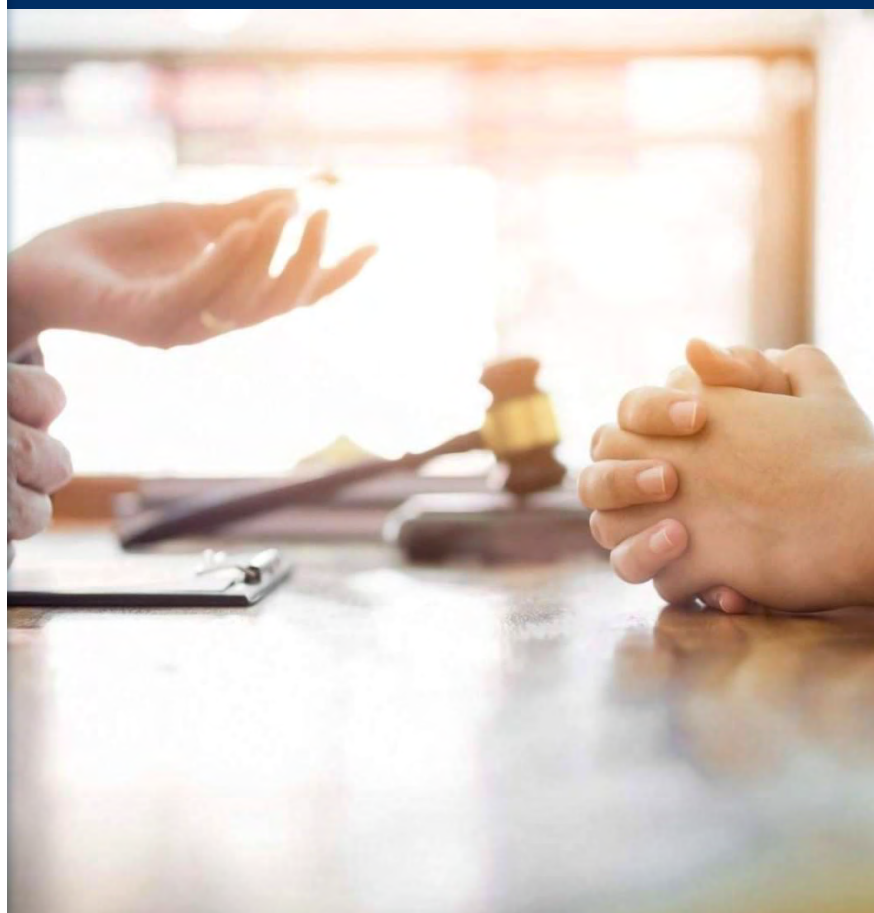
El costo de la membresía en todas las categorías no incluye IGV. Los interesados en factura deberán abonar el 18%.

La vigencia de los beneficios es por 12 meses.

PREGUNTAS FRECUENTES:

¿Quiénes pueden ser asociados del CAE?

Todas las personas naturales y jurídicas, dedicadas al Arbitraje, Contratación Pública y el Derecho Administrativo, que ejerzan actividad en el sector privado o público.



¿El CAE pertenece al Estado?

No, el CAE es una institución académica privada, sin fines de lucro, de promueve el estudio del Arbitraje, la Contratación Pública y el Derecho Administrativo, a nivel nacional e internacional.

Nuestra Institución Académica cuenta con convenios con universidades, Cámaras de Comercio, Colegios de Abogados a nivel nacional e internacional.



¿El CAE tiene relación internacional?

CAE cuenta con convenio con la Asociación Europea de Arbitraje de Madrid – España, cuyas alianzas tiene como finalidad fortalecer nuestra red de árbitros.



¿El CAE cuenta con un portal institucional?

Nuestra Institución cuenta con una plataforma virtual: www.caeperu.com que registra más de 5 mil visitas diarias. Asimismo, canalizamos nuestra información en las más importantes redes sociales como Facebook cuyo alcance superó las visitas de 250 mil personas. Asimismo, contamos con un Canal de YouTube donde se publican ponencias magistrales y entrevistas de nuestros eventos académicos.



¿El CAE me ayudará a formarme como Árbitro?

Sí. Nuestra institución académica, brinda una formación integral a abogados que quieran ejercer como Árbitros. Para ello brindamos capacitación gratuita con los mejores expositores en materias de Arbitraje, Contratación Pública y Derecho Administrativo.



¿Al pertenecer al CAE, voy a tener asesoría legal según a la categoría que acceda?

Efectivamente, las asesorías legales son parte de nuestros beneficios, que se podrá realizar en forma personalizada o a través de nuestro correo corporativo.



¿Hay algún descuento en los servicios para los asociados?

Sí, en todos sus servicios y en los pagos adelantados de sus cuotas de membresía.



Síguenos en:



CÍRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO - CAE